

FE DE ERRATAS - CONVOCATORIA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL

Dirección Talento Humano <talentohumano@sdmujer.gov.co>

Miércoles 23/08/2023 14:53

Para: PLANTA PERMANENTE-CARRERA Y DE LIBRE NOMBRAMIENTO <planta@sdmujer.gov.co>

FE DE ERRATAS

Se hace constar que en la Circular No. 0019 del 15 de agosto de 2023, contentiva de la *"Convocatoria Elección de Representantes Principales y Suplentes de las Servidoras y Servidores Públicos ante la Comisión de Personal de la Entidad"* remitida mediante correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2023, se consignaron por error involuntario de digitación algunos datos relacionados con el cronograma de la convocatoria, por lo cual se procede a realizar la respectiva aclaración:

1. En el literal denominado **"ESCRUTINIO"** (Pág. 7) se indicó que *"El escrutinio y la declaración de la elección a través de la plataforma se realizará, en la misma fecha de las elecciones, a las tres de la tarde. Así mismo al finalizar el proceso de escrutinio se elaborará el acta de la elección correspondiente."*

Como quiera que en el literal de ELECCIONES se estableció que las elecciones se cerrarán a las cuatro de la tarde, se aclara que el escrutinio se realizará una vez cerradas las mismas, esto es, a partir de las 4:00 pm.

En tanto, el precitado inciso quedará así:

"El escrutinio y la declaración de la elección a través de la plataforma se realizará, en la misma fecha de las elecciones, a partir de las cuatro de la tarde. Así mismo al finalizar el proceso de escrutinio se elaborará el acta de la elección correspondiente."

2. Que en consideración a las correcciones señaladas en los numerales anteriores, el cronograma contenido en las páginas 8 y 9 del documento, queda de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Divulgación de convocatoria	22 al 25 de agosto de 2023	7:00 am a 4:30 pm
Postulación e inscripción	28 de agosto al 1 de septiembre de 2023	7:00 am a 6:30 pm
Divulgación de inscritos	4 de septiembre de 2023	3:30 p. m.
Designación de jurados	5 al 7 de septiembre de 2023	7:00 am a 4:30 pm
Capacitación de jurados	8 de septiembre de 2023	10:00 a. m.
Publicación de lista de votantes	11 de septiembre de 2023	3:30 p. m.
Elecciones	13 de septiembre de 2023	7:00 am a 4:00 pm
Escrutinio y elaboración del acta	13 de septiembre de 2023	4:00 pm a 4:20 pm
Publicación de resultados	13 de septiembre de 2023	4:20 pm.
Reclamaciones por parte de las y los candidatos	14 al 18 de septiembre de 2023	7:00 am a 4:30 pm
Respuesta a reclamaciones	20 al 22 de septiembre de 2023	7:00 am a 4:30 pm
Instalación y empalme de comisión de personal	9 de octubre de 2023	10:00 a. m.

3. Que los ajustes en horario del cronograma inicial serán aplicables al cronograma previsto para el evento en que se requiera de una segunda convocatoria.

La presente Fe de Erratas debe entenderse incorporada al documento principal

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
talentohumano@sdmujer.gov.co
3169001 – Ext. 1046
Av. Calle 26 # 69-76 – Torre 1 – piso 9
www.sdmujer.gov.co

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."